GOBIERNO NACIONAL

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presidencia

RESOLUCIÓN N° 778 /2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2013 DEL CONTRATO N° 38/2013 FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA EMPRESA EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2013 "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISOS DE LAS MANGAS TELESCOPICAS".----------

Asunción, 29 de noviembre de 2013

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VISTO: Las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Auditoría Interna y la Subdirección de Planificación Desarrollo Sustentable, el Dictamen N° 1896/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004888/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por las referidas providencias solicitan la autorización de suscripción del Convenio N° 01 con referencia a la modificación del Contrato N° 38/2013 por disminución de los trabajos en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2013 "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISOS DE LAS MANGAS TELECOPICAS"** con la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia.** ----------

Que, en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Art. 55 derechos de la Contratante inc. b) establece la posibilidad de modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la suscripción del Convenio N° 01 del Contrato N° 38/2013, firmado entre la DINAC y la Firma **EN OBRAS de Nelson Segovia.**--

Que, el Articulo 62º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la LEY 2051/2003, en su primer párrafo prescribe: "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio...".----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la suscripción del Convenio N° 01 con referencia a la modificación del Contrato N° 38/2013 por disminución de los trabajos en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2013 "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISOS DE LAS MANGAS TELECOPICAS"** con la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia.** ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio modificatorio N° 01 del Contrato N° 38/2013, firmado entre la DINAC y la Empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2013 "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISOS DE LAS MANGAS TELECOPICAS"** ----------

..//2

2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 778 /2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2013 DEL CONTRATO N° 38/2013 FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA EMPRESA EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2013 "MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PISOS DE LAS MANGAS TELESCOPICAS".----------

Art. 2° **Las partes** no modificadas del **Contrato N° 38/2013**, suscrito entre la DINAC y la Empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia**, quedan firmes y vigentes.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.